

Don Don Mariano Cepina R.

Guatemala

Siempre, agosto 12 de 1884

Mui estimado Sr. mío.

En estas de punto, próximamente pasado, recibí tu estimable carta fechada el 20 de Setiembre del año pasado en Guatemala, i si no había tenido el gusto de contestarla antes no debe atribuirse sino a mis muchas ocupaciones, i mas que todo a la dificultad que hai para mandar cartas para el extranjero.

Moi tengo el placer de contestar a tu estimable carta, comenzando por manifestarte la profunda gratitud a que tu familia se han hecho acreedores, de parte mía i de mi familia, por los servicios que tan oportunamente se prestaron a mi desgraciado hijo Roberto, i el agradecimiento que le debemos por haber tenido la pena de comunicarnos la infaueta noticia de su todas las particularidades, i de la manera mas sensible para un padre.

Puedo asegurar a ti que esta gratitud será eterna, i que únicamente deseo tener una

oportunidad para manifestársela. No tengo necesidad
de manifestarle cuánto sería el dolor que expe-
rimentaríamos al recibir su carta, por que U. es pa-
dre i puede graduar perfectamente esta clase de sen-
timientos; pero no debo ocultarle que me ha con-
solado mucho el que hubiera muerto con todos los
auxilios de la Religión, i después de haberle ser-
vido a una causa que creo justa, i por la cual
lo he sacrificado todo, inclusive lo más caro q.
tiene el hombre: su propia vida. Roberto no era
mi hijo legítimo, pero teniendo en cuenta el mane-
ra en que tuvo desde muy joven i los sentimientos
que me estaba procurando, lo reconozco hace algu-
nos años i mi familia tuvo mucho gusto en
aceptarlo como si lo fuera. Desde entonces
fue tan querido por mi madre i mis hermanas
si fuera hijo de la misma madre. Me ha tratado
en todos los reconocimientos como si mi hijo como
hermano. Con respecto a lo que debe mandarse
nada más Roberto, muriendo en la guerra, conser-
vando todo, me parece imposible por la difinición
que ha dado la comisión, la cual re-
quiere que se pague por cualesquiera cosa,
reconociendo el anillo, el álbum, el pu-
ñal, la cartera i el portamoneda. Estos objetos
señala U. la bonidad de mandármelos a Bogotá
dirigiéndolos al Sr. Urbano Priasilla. Si la comi-
sión quiere pagarlos allá puede U. hacerle
con el valor q. le produzcan los otros artículos

